



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

CA260



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2019 – MPC.

Contumazá, 25 de febrero del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO, El OFICIO N° 015-2019-DRE-CAJ/UGEL-CTZA/I.E. "DL"-D. presentado por don **Hilder Florián Alcántara**, en su condición de Director de la Institución Educativa "David León", solicitando apoyo con contrato de Docente para Banda de Músicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Director de la Institución Educativa "David León" con OFICIO N° 015-2019-DRE-CAJ/UGEL-CTZA/I.E. "DL"-D., solicita apoyo con contrato de Docente para Banda de Músicos;

Que el Inciso 20 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Corresponde al Concejo Municipal : (...) 20. Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 004-2019-MPC de fecha 22 de febrero del 2019;

ACORDÓ:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el Contrato con un Docente para Música a favor de la de la Institución Educativa "David León" de Contumazá, durante presente año 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Lt. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE

